

La Participación Política de la Mujer en la Comuna 4 Aranjuez, Medellín, Colombia¹

The Political Participation of Women in the Commune 4 Aranjuez, Medellín, Colombia

Luisa Fernanda Martínez Flórez², Jessica Quintero Díaz³, Aura Liliana Londoño López⁴, Olena Klimenko⁵

Resumen

Este artículo es el fruto de la investigación realizada sobre las vivencias, logros y dificultades de once mujeres habitantes de la zona urbana del municipio de Medellín - Comuna 4-, con respecto a su participación política, a través de diferentes escenarios comunitarios, sociales y políticos. Se describe su experiencia en relación a su derecho de votar y ser elegidas, a su identificación como ciudadanas, sujetas de derechos y deberes, a su salida del ámbito exclusivamente privado del hogar, hacia la interacción con las demás personas y la posibilitación de espacios de encuentro para la discusión sobre la situación actual de las mujeres en la Comuna y la ciudad. Se encuentra un aspecto muy significativo en su concepto de liderazgo como un continuo de participación desde lo social y comunitario, hasta su incidencia política, todo lo cual les ha hecho ganar que la comunidad las reconozca como agentes de cambio social.

Palabras clave: Mujer, Participación Política, Incidencia Política.

Abstract

1 Artículo que presenta resultados de la investigación realizada para optar al título de Especialista en Intervenciones Psicosociales, Fundación Universitaria Luis Amigó, Colombia, 2015-2016.

2 Luisa Fernanda Martínez Flórez, Trabajadora Social, Universidad de Antioquia, 2009. Afiliación laboral: Programa Unidad de Familia-Alcaldía de Medellín. Correo electrónico: luxa_f@yahoo.com.ar

3 Jessica Quintero Díaz, Psicóloga con Énfasis en psicología Social, Fundación Universitaria Luis Amigó, 2007. Correo electrónico: jessicaquinterodiaz@gmail.com

4 Aura Liliana Londoño López, Trabajadora Social, Universidad de Caldas, 2003. Correo electrónico: auralop12@hotmail.com.

5 Olena Klimenko, Psicóloga y Magister en Ciencias Psicológicas de la Universidad Estatal de Moscú, Magister en Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia, Doctora en Psicología Educativa de Atlantic International University, Doctoranda en Psicopedagogía de la Universidad Católica de Argentina. Docente Tiempo Completo Institución Universitaria de Envigado, Medellín, Colombia, eklimenko@correo.iue.edu.co

This article is the result of research on the experiences, achievements and difficulties eleven women living in the urban area of the municipality of Medellin - Comuna 4 with respect to their political participation through various community, social and political scenarios. Their experience regarding their right to vote and be elected, their identification as citizens, subject of rights and duties, on leaving the only private households, towards interaction with others and the enablement of spaces is described meeting for discussion on the current situation of women in the Commune and the city. It is a very significant aspect in its concept of leadership as a continuum of participation from the social and community, to its advocacy, all of which has earned them the community to recognize them as agents of social change.

Keywords: Woman, political participation, political impact.

"La construcción patriarcal de la diferencia entre la masculinidad y la feminidad es la diferencia política entre la libertad y el sometimiento".
(Carole Pateman, 'El contrato sexual', 1988, p. 26).

1. Introducción.

A partir de la instauración patriarcal, la mujer ha tenido poca participación política en el mundo, en Latinoamérica y más específicamente en Colombia, esto se puede evidenciar en la invisibilización para tener cargos públicos y diplomáticos.

El problema de fondo se relaciona con la representación social de las mujeres en un status inferior y subordinado, por ejemplo, desde las grandes religiones patriarcales: el judaísmo, el cristianismo romanizado y el islam, como en la visión del génesis en la biblia, se plantea que "la mujer salió de la costilla del hombre" para acompañarlo, servirlo y seguirlo. A lo largo de la historia, diferentes mitologías instauran la dominación masculina en los imaginarios colectivos. Así en Grecia, en Roma, en el Medioevo y en los grandes imperios de la edad moderna, la mujer fue considerada como objeto y no como ciudadana, relegada de la toma de decisiones políticas y de la autonomía sobre sí misma, cuya función estaba enmarcada en procrear, servir al hombre y ser esclava de sus frustraciones, sin opciones de tener una vida propia.

Sin embargo, se puede observar un acontecimiento histórico como la Revolución Francesa, donde las mujeres jugaron un papel fundamental al encargarse de impulsar los ánimos revolucionarios de la sociedad, para superar la opresión en la que vivían y demandar públicamente derechos básicos para ellas y sus familias. Sin el rol activo y participativo que ellas desempeñaron, es probable que esta época de trascendencia fundamental en la historia de la reivindicación de los derechos humanos, no hubiese tenido la preponderancia que la caracterizo. Una de las mujeres representativas de este suceso fue Olympe de Gouges quien reivindicó la voz de las mujeres, escribió y publicó la *Declaración sobre los Derechos de la Mujer y la Ciudadanía*.

A principios del siglo XX, algunas militantes por los derechos de la mujer en Estados Unidos conmemoraban el último domingo de febrero como el Día de la Mujer, para recordar que en una fábrica de textiles del bajo Manhattan en Nueva York, unas obreras hicieron la huelga y salieron a las calles en protesta por la búsqueda de la reivindicación de sus derechos por las miserables condiciones de trabajo. Medio siglo después en 1908, 40.000 mujeres obreras del sector textil se declararon en huelga para exigir sus derechos laborales y el rechazo al trabajo infantil, durante la huelga 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio ocurrido en la fábrica Cotton Textile Factory, en Washington Square, Nueva York, donde los dueños cerraron las puertas para no permitir que se unieran a la protesta (Pigna, 2011).

Tras estas situaciones, Clara Zetkin, propuso en el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Alemania, que estos hechos no pasaran impunes y se conmemora el 8 de marzo como día internacional de los Derechos de las Mujeres. Creó el periódico “La Igualdad”, siendo uno de los más valiosos medios de crítica de la época. En 1917, en Rusia, las obreras textiles se tomaron las calles, reclamando “Pan, paz y libertad”, marcando así el inicio de una de las revoluciones más grandes y significativas para el siglo XX” (Barba Pan, s.f.). Este hecho haría un cambio en la historia del mundo y, por supuesto, en la vida y representación social de las mujeres, cuyo fin era el reconocimiento como personas con derechos, donde muchas empezaron a unirse creando el movimiento feminista, dando inicio a la revolución y reivindicación de los derechos, abriendo el camino al estudio de fenómenos sociales como género, sexualidad, cuerpo, hijos, familia, igualdad, posición política, entre otros.

En este recorrido, no ha sido fácil para las mujeres obtener las posibilidades de participación política, ya que tradicionalmente han estado encasilladas en el rol de cuidadoras, en el lugar íntimo de la casa. A continuación se retoman algunos aspectos históricos en Colombia con relación a los cambios sociales que han permitido a las mujeres exigir sus derechos.

A principios de los años veinte Georgina Fletcher y Ofelia Uribe lideraron un grupo de mujeres encaminado a obtener la igualdad de condiciones civiles. Como resultado de la presión ejercida por diferentes colectivos feministas, el Presidente Olaya Herrera reconoció, a través de la ley 28 de 1932 y del Decreto 1972 de 1933, el derecho de la mujer a administrar sus propios bienes, el acceso a la cultura y a la educación. Como parte de esta lucha en 1936 se obtuvo dentro de la Reforma Constitucional del Presidente López Pumarejo una cláusula que permitía la presencia femenina en el desempeño de cargos públicos (Atehortúa, 2005, p. 279). Y así comenzó el camino para abrirse espacio en la educación superior durante todo el siglo XX, hasta conseguir la entrada de las mujeres a las universidades.

Pero no fue sino hasta 1954, que el esfuerzo de las mujeres se vio legitimado en el derecho al voto, durante la constituyente convocada por el General Gustavo Rojas Pinilla. En consecuencia, la “Unión de Ciudadanas de Colombia” y la “Unión de Mujeres Demócratas”, nacieron entonces, como organizaciones femeninas dispuestas a defender el sufragio y a impulsar su más amplia participación en política” (Atehortúa, 2005, p. 283). Pero solo hasta el 4 de marzo de 1955, se realizó la cedulación para mayores de 21 años y fue el 1 de diciembre de 1957 que 1.835.255 mujeres acudieron a sufragar el plebiscito (Bogotá Humana, 2014).

Sin embargo, la legislación del país ha avanzado en leyes y decretos presentes en la constitución nacional de 1991, como se evidencia en el Artículo 43: Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y Artículo 13: Deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y se adopten medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, para recibir la misma protección y trato de las autoridades y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua o religión, opinión política o filosófica.

Además, se consolidaron una serie de políticas y planes en defensa de la mujer colombiana como: *Política Integral para la Mujer*, lanzada en 1992 por el presidente de la época (1990-1994). Promulgación de la *Política de Participación y Equidad de la Mujer* en 1994, *Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres* en 1999, *Política Mujeres Constructoras de Paz* de 2003 donde se proclamaron dos políticas sectoriales, una para las indígenas y campesinas en 1984 y otra para las mujeres rurales en 1993 (Presidencia Consejería para la Equidad de la Mujer, 2003).

Así mismo, Ley 51 de 1981 por medio de la cual se adopta la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, luego en el año 2000 la Ley 581 para cargos de designación como se le conoce ley de cuotas⁶ y la Ley 1475 de 2011 para cargos de elección popular, establecen medidas explícitas para promover una mayor participación de las mujeres colombianas en los espacios de toma de decisiones política (ONU, Mujeres Colombia, s.f.).

En Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo, son tan solo el 12% de quienes ocupan cargos de elección popular (el 14% de concejales, el 17% de diputadas, el 9% de alcaldes y el 21% del Congreso) a pesar de que son más que los hombres que se gradúan de educación superior (DANE, 2006)⁷

De acuerdo a lo anterior, en el informe anual de Ley de Cuotas con corte al 8 de agosto del 2014 y publicado el pasado 31 de diciembre del año 2015, 35,97 % de los cargos provistos en el máximo nivel decisorio en las entidades del orden nacional para los 24 sectores administrativos están ocupados por mujeres (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015).

⁶ Es la Ley 581 de 2000 “por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones”, que asigna al Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Dirección Administrativa del Congreso de la República la labor de divulgar anualmente un informe sobre el cumplimiento de la participación efectiva de la mujer en altos cargos directivos. (Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana, Luz Dary Salgado Rodríguez, Diana Vargas Rojas, Consuelo García Molina, Bogotá, Colombia, Diciembre 2014, pag 5) Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2411.pdf/9fe45689-b399-4fa8-bfd9-864ccc7c9c2f>

⁷ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, además ofrece al país y al mundo más de 30 investigaciones de todos los sectores de la economía, industria, población, sector agropecuario y calidad de vida, entre otras. Disponible en: <http://www.dane.gov.co/files/acerca/PF.pdf>

La Ley de Cuotas permitió en un momento ordenar por ley no discriminar a las mujeres laboralmente, y así participar en cargos directivos, situación que hoy ya no sólo obedece a este mandato, ya que cada día han ganado un espacio y reconocimiento gracias a la formación y gran experiencia para ejercer estos cargos. De igual manera, los retos siguen siendo enormes, pero hay que resaltar que se ha avanzado. Colombia se encuentra en el camino indicado, pero se debe continuar trabajando para que la equidad de género sea más efectiva y eficaz (Caballero, 2015).

Si bien, se ha avanzado significativamente a nivel legislativo, no es suficiente para que en la realidad se cumpla a cabalidad con los derechos de igualdad y los espacios de participación política, que siguen reclamando las mujeres desde los diferentes escenarios y organizaciones sociales.

Vale la pena resaltar la labor de ONU Mujeres en Colombia, la cual ha contribuido en el trabajo de Liderazgo y Participación Política, por ejemplo, desde la mesa de género en Cooperación Internacional, para el fortalecimiento y articulación de redes de mujeres a nivel local y departamental, creación de un modelo de formación a posibles candidatas a elecciones populares. Desde el ámbito de Política en el Congreso, fortalecer la Bancada de mujeres apoyando proyectos de ley en pro de sí misma, además del trabajo legislativo con perspectiva de género, como lo hicieron en su momento las ex congresistas, Nancy Patricia Gutiérrez, Lucero Cortes, Cecilia López, entre otras. Desde el ámbito de la participación comunitaria, se ha promovido el liderazgo de las mujeres desde las comunidades, para lograr potencializarlas y capacitarlas en temas de liderazgo y empoderamiento político.

Por su parte, la Gobernación de Antioquia, creó la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres por Ordenanza N° 033 de 28 de diciembre de 2000, constituyéndose en la entidad responsable de liderar, dirigir y coordinar la inclusión de perspectiva de género en los planes, programas y proyectos del Departamento, velar por su efectiva implementación en concordancia con las políticas nacionales hacia el logro de la equidad y la participación de las mujeres, el respeto de sus derechos humanos, constitucionales y legales (Gobernación de Antioquia, 2000).

A nivel local, la Alcaldía de Medellín, crea la Secretaría de las Mujeres como entidad rectora de la política pública para las mujeres, con el objetivo misional de “contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres”, además de trabajar por la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, social, económico y cultural de ellas, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo, asesoría de las políticas, planes y programas que fortalezcan el vínculo del Municipio con la sociedad civil, en particular con el movimiento Social de Mujeres, que históricamente ha demandado la existencia de una dependencia como esta de mayor perfil, autonomía y capacidad de incidencia (Alcaldía de Medellín, s.f.).

También la comuna 4 de Medellín no es ajena a la discriminación que vive la mujer, donde algunas de ellas no pueden acceder a la educación por falta de oportunidades y tiempo, ya que deben cumplir con obligaciones económicas y crianza de los hijos, son madres cabeza de familia, y en ocasiones desconocen sus derechos como ciudadanas. Lo cual se evidencia, en la encuesta Dane del año 2006, dentro del plan de desarrollo del 2015 (Dane, 2006).

Es por esto que las mujeres de la comuna 4, alzaron sus voces para romper con el yugo y el sometimiento del patriarcado, haciendo algo por sí mismas y por sus congéneres, logrando un espacio dentro de la política comunal y local, cuyo trabajo ha sido reconocido por su lucha de los derechos de la mujer en todos sus escenarios. Y es aquí donde visualizaremos las experiencias de participación que han tenido algunas de ellas; como exponentes de organizaciones que trabajan en este territorio. Como es el caso de una de las lideresas del barrio Bermejál-los Álamos, quien hace parte de presupuesto participativo⁸, grupo de adulto mayor, mesa en el sector salud y de la acción comunal⁹, y adelanta, además de esto, labor social para ayudar a las mujeres que no cuentan con un empleo para sostener a sus familias, brindándoles mercados, que estas agradecen haciendo aseo en la parroquia del sector. Otra lideresa es una joven que se destaca, siendo la Vicepresidenta de la Acción Comunal del barrio Bermejál-Los Álamos, y dedica parte de su tiempo a ayudar e incentivar a la población femenina a que estudien y salgan adelante, desde la incorporación a programas de capacitación para el empleo, no solo en su barrio sino también en su comuna. Esta labor también la comparte una participante del colectivo de mujeres¹⁰ de la comuna 4, de la Mesa Mujer de Medellín¹¹, voluntaria de la Corporación Mujeres que Crean, e integrante de la acción comunal del barrio San Pedro, quien por su experiencia ha contribuido al

⁸ Presupuesto Participativo es el mecanismo mediante el cual la comunidad de un municipio discute y decide en que invertir los recursos o fondos públicos municipales, formula los proyectos, efectúa seguimiento para su inclusión y aprobación en el presupuesto anual y vigila su ejecución. Este mecanismo genera un espacio de relación directa entre el gobierno y sus ciudadanos para la construcción de lo público bajo principios de participación, equidad e inclusión social. Presupuesto participativo, (Federación Colombiana de Municipios, Universidad Univalle, Cali, Colombia, sf, pag 3). Disponible en: <http://fundacion.univalle.edu.co/images/stories/presupuestogtz.pdf>.

⁹ Los organismos de acción comunal son quizá la forma más tradicional de organización en Colombia y la manera más directa que han encontrado los líderes sociales y políticos para acceder al desarrollo de sus comunidades. También se incluyen entre las Organizaciones Solidarias de Desarrollo en Colombia. (Revista Solidario edición 17, “Acción Comunal, Base Social de Emprendimiento y Desarrollo Nacional”, Rosemberg Pabón Pabón, 2010, pag 1). Disponible en: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2017_0.pdf

¹⁰ Es un espacio abierto, flexible, y democrático, para todas las mujeres que deseen participar y realizar labor social y política. Y la oportunidad de unificar criterios y debatir, además de salir del encierro de la casa, estar en sociedad. (Colectivo de Mujeres, sf) Disponible en: <http://colectivomujereslaureles.jimdo.com/>

¹¹ La Mesa de Trabajo Mujer de Medellín es espacio de interlocución entre las mujeres y de estas con la Administración Municipal y especialmente con la Secretaría de las Mujeres, en torno a las políticas públicas que favorecen a las mujeres y al conjunto de la comunidad. Si bien la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín no participa directamente de los escenarios como Consejos Consultivos y Corregimentales de Presupuesto Participativo, ni de las Asambleas Barriales y mucho menos de las Jornadas de Vida, sí recibe las percepciones de las mujeres que habitan y participan de estas dinámicas en casi todas las comunas y en algunos corregimientos de la ciudad; por eso nos autorizamos a emitir públicamente las percepciones de las mujeres alrededor de este tema. (Mesa Mujer de Medellín, 21 de Octubre de 2013) Disponible en <http://mesamujermedellin.blogspot.com.co/>

desarrollo del periódico “La Pupila”, incorporando el tema de equidad y género dentro de los artículos que se publican, se ha desempeñado como facilitadora y multiplicadora de la reivindicación de los derechos femeninos a sus pares, a nivel local y de ciudad.

También en la comuna 4, hay grupos de mujeres que inciden desde su trabajo en pro de sí mismas, como es el caso de Colectivo de Mujeres Comuna 4, “Corporación Amiga Joven” y “Corporaciones Madres Cabeza de Familia”, entre otras, quienes velan por los derechos de las mujeres, en tanto buscan contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas a las que se ven expuestas, además, realizan una puesta política por la dignidad de su género, como es el caso de las mujeres del barrio Moravia quienes reclaman condiciones dignas de vivienda y hábitat, ya que sienten que fueron desarraigadas de su entorno.

Caracterización de la Comuna

La comuna 4-Aranjuez, está ubicada en la zona 1 de la ciudad. Donde la representación femenina es el 91.395 equivalente al 53,66% del porcentaje de la población, que en su mayoría son cabeza de hogar. Esta Comuna, ha sido catalogada como una de las más violentas de Medellín, específicamente el barrio Aranjuez, donde confluyen factores como: bandas delincuenciales, venta y porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar, asesinatos selectivos y violencia de género, que influyen directamente en las condiciones en que viven ellas, evidenciándose un alto índice de feminicidios¹² en el sector. Lo anterior las lleva a unirse para formar grupos y movimientos para avanzar en la lucha por la inclusión y la equidad de género, incentivando a más mujeres a participar e incidir desde diferentes escenarios, partiendo de unos lineamientos concretos como; crear y mantener un dialogo directo entre el movimiento social de mujeres; del cual forma parte la Mesa de Trabajo Mujer de Medellín, grupo de lideresas, colectivo de mujeres de la comuna 4 y demás grupos de corriente feminista, algunos con el acompañamiento de la Administración Municipal, sobre todo en lo referido a la reivindicación de los derechos. Además de exigir la sostenibilidad social y financiera de la Secretaría de las Mujeres, como una de las dependencias que busca promover, coordinar e implementar la transverzalización de políticas para una ciudad más participativa, “Sorora”¹³ y equitativa. Todo esto desde un trabajo conjunto, para disminuir las brechas sociales, culturales y socio-

¹² Comprende el conjunto de delitos de lesa humanidad que reúnen crímenes, secuestros, desapariciones de mujeres y niñas ante un colapso institucional. Se da una fractura en el Estado de derecho que favorece una impunidad ante estos delitos. (Artículo “Feminicidio”, Marcela Lagarde, 2014.) Disponible en: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/listado-noticias/antropologia-feminista-mexicana-marcela-lagarde-artifice-del-termino-feminicidio-visita-universitat-1285846070123/Noticia.html?id=1285906528439>

¹³ La Sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Este término enuncia los principios ético político de equivalencia y relación paritaria entre mujeres. Se trata de una alianza entre mujeres, propicia la confianza, el reconocimiento recíproco de la autoridad y el apoyo. (“La política de las mujeres”, Marcela Lagarde, Madrid, Cátedra, 1997)

económicas entre hombres y mujeres en la ciudad (Agenda Ciudadana de las Mujeres de Medellín, Junio 22 de 2011).

Algunas de las participantes del presente estudio pertenecen al colectivo de mujeres de la comuna 4, que nace para intentar dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y políticas desde la participación en toma de decisiones a nivel administrativo, ya que el tema de equidad de género, empleo estable a mujeres cabeza de hogar, inclusión y los feminicidios, eran temas que solo estaban inscritos en los planes de desarrollo pero no operaban, por consiguiente, un grupo femenino comprometido con sus pares, decide incidir en dichos temas, empoderándose como sujetas de derechos, cuyo objetivo era trabajar por la reivindicación de los derechos de sí mismas y de otras.

El **objetivo** del presente trabajo se orientó a describir algunas representaciones de las mujeres lideresas de la comuna 4 Aranjuez de la ciudad de Medellín sobre el concepto de participación política femenina.

2. Referente teórico.

Participación

El concepto de participación hace referencia a un acto, la mayoría de acepciones encontradas hacen alusión al término “hacer parte de”, para este estudio, el concepto de Participación será entendido como un proceso de construcción social y cultural que se da en las comunidades, hasta constituirse jurídicamente en derecho fundamental de la ciudadanía. De acuerdo a lo anterior, la participación es el espacio para reconocerse como actores sociales que se identifican a partir de intereses, expectativas y demandas comunes, estando en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. Se tiene en cuenta que la democracia es una doctrina política que crea condiciones para la participación del pueblo en el gobierno y toma cuerpo en un sistema en el cual el pueblo ejerce la soberanía a través del voto. Sustentada en el derecho a elegir y ser elegido, otorga estatus social y jurídico al individuo, convirtiéndolo en ciudadano con derechos y deberes que cumplir con la nación, con la sociedad y consigo mismo. La participación ciudadana es, en consecuencia, tanto la premisa como la herramienta y la expresión de la democracia, y su práctica social está ligada siempre a otro elemento clave: la organización (Estrada, Madrid-Malo & Gil, 2000, p. 14), donde las personas se involucran, se ven implicadas, motivan el cambio con sus acciones y, además, lo hacen de forma constante (Dueñas & García, 2012, p. 2).

Participación política

Tradicionalmente, la participación política ha sido entendida en el marco legal de los mecanismos de participación, reduciéndola al ejercicio de ser elegido o elegir a otros por medio del voto, en este estudio la participación política será entendida de una manera diferente, trascendiendo esta postura, al poner el énfasis en la capacidad de incidencia, demanda e influencia que los grupos, organizaciones sociales, Líderes y Líderesas pueden llegar a tener en el proceso de toma de decisiones políticas a diferentes niveles, desde lo local a lo nacional.

También se puede decir, que la participación política incluye un componente activo y dinámico, donde se interviene en el entorno de un individuo o colectivo. Para delimitar más el concepto, se puede traer a colación la información ofrecida por Fernando Pindado (2007, p. 2), quien usa el término como, “tomar parte en la gestión de la cosa pública para intervenir en ella y estar interesado o preocupado por ella”. Este autor tiene en cuenta al entorno como el escenario donde se actúa, ya que lo considera como un espacio público y político para discutir y expresar ideas. Los autores Joan Font e Ismael Blanco, por su parte plantean que “la Participación es cualquier actividad dirigida a influir directa o indirectamente en las políticas” (2007, p 2.) De acuerdo con lo anterior, la participación puede consistir en cualquier tipo de acción o actividad, donde se toman decisiones consensuadas o no, cuyos destinatarios directos pueden ser tanto los gobernantes como los ciudadanos, beneficiándose mutuamente para obtener una sociedad más incluyente y participativa desde el ejercicio de incidencia. Así pues, la participación es un instrumento para conseguir el ser escuchados, construir una sociedad libre de yugos donde hombres y mujeres puedan vivir sin prejuicios y bajo los mismos derechos (Petit Pérez, 2005).

Incidencia Política

Actualmente, la incidencia política es vista como un mecanismo para tener voz y voto en la toma de decisiones a nivel político y público. Pero que de alguna manera, se convierte en una alternativa para resolver problemas desde los ámbitos privados, político y público, los cuales llevan a una persona a empoderarse y asumir roles de liderazgo para promover cambios que fortalezcan la democracia y se legitimen los derechos de los ciudadanos.

La incidencia política se considera como un “hacer política”, como una necesidad de toda persona, o colectivo de expresar sus ideas, pensamientos e ideologías, para sentar su voz de protesta en contra de Instituciones y Gobernantes cuando se está en desacuerdo con estas, para conseguir un cambio social que beneficie a toda la ciudadanía, consolidando personas comprometidas, líderes y que asumen roles en pro de la comunidad., convirtiéndose en actores socio-político que ejercen el ejercicio democrático en derechos y deberes. (Hernán Collado, 2015)

Empoderamiento

El término empoderamiento lleva implícito un proceso de capacitación hacia la emancipación. En un primer momento este término fue acuñado en la IV Conferencia Mundial en Beijing para referirse al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. Pero actualmente esta expresión conlleva también otra dimensión: la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres como.

Por tanto, este concepto hace referencia a la capacitación para legitimar y obtener un poder interior y colectivo para liderar e incidir en procesos ya sea sociales, públicos y políticos que lleven a transformaciones. (Movimiento de Genero, 2012)

En el caso de las mujeres lideresas de la comuna 4, se evidencia una capacidad de actuar desde prácticas y ejercicios de participación social y comunitario, que les permite interesarse y posibilitar procesos de incidencia y transformación para ellas y el territorio donde se desenvuelven.

Liderazgo

Liderazgo se define como un proceso de dirección, jefatura o conducción de un partido político, de un grupo social o de un colectivo, es atravesado por la comunicación legítima y condensa metas claras y direccionadas hacia un logro en particular (Real Academia Española, 2001).

Una persona que se considere líder, hace uso de su poder o estatus de manera positiva, en tanto pueda llevar su grupo, organización o colectivo a que se cumplan las metas y objetivos que se tienen. Está a favor de la democracia. Las mujeres lideresas que se han dedicado a ser activistas o agentes políticas, proponen unas características que deben tener las lideresas, como: poder de conexión que esta de lado de tener redes de apoyo con instituciones y personas que le aporten al desarrollo de la organización; poder del experto o experta, el cual proporciona conocimientos, destrezas y experiencias; poder de información, poseer y usar información valiosa que contribuya al grupo o colectivo; poder legítimo, ocupar la posición de liderazgo, teniendo en cuenta las implicaciones y poder influenciar positivamente a sus pares; poder de referencia e influencia positiva en los otros, y empoderarlos para ir hacia el mismo objetivo; poder de recompensa, tiene que ver con los estímulos concretos o verbales para influenciar la conducta de otros; poder de coerción, establecer reglas claras, entre los miembros del grupo (Asociación de Mujeres por el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo y Paz, 2005).

3. Metodología

La metodología utilizada para el presente estudio es de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y método fenomenológico, el cual nos permitirá guiarnos para la búsqueda de la naturaleza de los fenómenos, que para este caso es la participación política de las mujeres de la comuna 4-Aranjuez.

Instrumento de recolección de información: Se utilizó la entrevista semiestructurada. El instrumento fue diseñado para el presente estudio, sometido a pruebas y correcciones antes de ser aplicado a las mujeres participantes.

Los datos recolectados fueron procesados con análisis categorial, el cual arrojó los resultados que se desarrollaran.

El estudio se realizó según las normas éticas que rigen la investigación con los seres humanos, considerando la resolución No. 008430.

La población de estudio son 11 lideresas de diversas organizaciones de la comuna 4 Aranjuez, del municipio de Medellín.

Caracterización de la Muestra

Para el estudio se tuvo en cuenta el colectivo de mujeres de la comuna 4, el cual es un movimiento que hace parte de la Mesa mujer de Medellín, donde se brinda un espacio participativo y democrático, para la construcción de acuerdos y propuestas desde las organizaciones, redes y lideresas comunitarias para hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas actuales y hacer un análisis si las favorecen o no. Además de reconocer los principios feministas como pilar fundamental del accionar político, que busca la reivindicación, autonomía, e incidencia en la toma de decisión por medio del ejercicio de participación en los procesos de planeación, gestión local, temática y sectorial (Mesa mujer de Medellín, 21 de Octubre 2013). También se contó con la participación de lideresas de la comuna, quienes han sido reconocidas dentro y fuera de sus barrios debido a su compromiso con los derechos de sí mismas y sus pares.

4. Resultados y su discusión.

Se utilizaron en el análisis las siguientes categorías: Participación social y comunitaria de las mujeres, liderazgo de las mujeres, participación ciudadana, y participación e incidencia política de las mujeres.

Las entrevistas muestran a las mujeres como lideresas en diferentes niveles de participación, pero considerando que cada nivel es ya una forma de participación política, en el más amplio de

los sentidos. Se escala desde la participación de tipo social y comunitario, hasta la que implica mayor conciencia ciudadana y por lo tanto, ejercicio de participación ya sea desde el derecho a elegir y ser elegida, como desde otras diversas formas de incidencia política

Categoría de Participación política

Derecho al Voto y a ser Elegidas:

A partir de las entrevistas realizadas se evidencia que la participación política debe ser vista desde la complejidad ya que tiene multiplicidad de factores asociados; uno de ellos, el voto, ha sido por mucho tiempo la forma más habitual de participación política,

La política nos hace referencia al gobierno, esa participación política de votar, de elegir los gobernantes, yo siempre voto, me acuerdo que siempre he votado por la izquierda, pienso que los partidos tradicionales no son los mejores puesto que las condiciones de la gente no han cambiado, sigo apostándole al cambio, aunque no es el partido sino las ideas por las que yo he votado sean las mejores (Participante 3).

Uno de los hallazgos está centrado en la idea que tienen las lideresas sobre la participación política convencional como el simple acto de votar. Partiendo de un análisis de la historia constitucional colombiana, la ciudadanía de las mujeres es más bien reciente, puesto que fue desde 1954 donde ellas legitimaron por primera vez su posibilidad de acercarse a las urnas para elegir representantes, el cual constituye tal vez uno de los acontecimientos más importantes para buscar la equidad de género en la vida política.

El reconocimiento de las mujeres con el derecho al voto llevo en gran parte al surgimiento de la participación política femenina, el cual generó un gran avance democrático, y a pesar que con el tiempo, siguen enfrentando una serie de obstáculos que las ponen en desventaja frente al sexo masculino, cuando intentan participar activamente de la vida pública del país, la igualdad formal era suficiente para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres en el ámbito político y de esa forma concebir acciones afirmativas con relación a la participación política de ellas.

Sin embargo, se percibe la incredulidad de algunas ellas cuando hacen mención a la participación activa como sujetas de derechos y participantes de procesos electorales,

Alguna vez, un compañero me propuso que me lanzara a la política si lo pensé, pero era más soñadora, pero cuando vi la triste realidad me desanime porque uno

empieza a ver que los que llegan al poder no terminan haciendo lo que prometen, una cosa piensa el gobernante y otra el sistema (Participante 4),

Relaciones con los otros:

Otro aspecto importante, de las percepciones de las lideresas frente a la participación política se asemeja a las relaciones entre los seres humanos, con el contacto con el otro, donde se aporta y se recibe de los demás.

La participación política es compartir con las otras personas, el hecho de salir a reuniones del colectivo, con la familia, con otros grupos hace parte de la participación (Participante 1),

Dicha relación puede basarse en actividades convencionales como: hablar de política con amigos, trabajar para resolver problemas de la comunidad, asistir a reuniones políticas, relacionarse con candidatos, llevar a cabo campañas para algún partido, puede definirse; “la participación política como todas las acciones voluntarias realizadas por los ciudadanos, tiene como objetivo influenciar tanto de forma directa como indirecta las opciones políticas en distintos niveles del sistema político” (Kaase & Marsh, 1979a, p. 42).

De acuerdo a lo anterior, un aspecto importante de la participación política referido por las mujeres es el hecho de incidir en algo, no solo ser un participante pasivo de las interacciones colectivas, sino convertirse en un ser proactivo que actúa en la comunidad.

Participar es incidir, no solo escuchar, sino aportar desde lo que uno entiende, mi participación política ha sido desde esos espacios y desde mi trabajo en la atención acá en el centro cultural de Moravia con los turistas, la comunidad y lo que hemos logrado con la participación en el barrio (Participante 4).

Por consiguiente, la participación política hace parte de la subjetividad de estas mujeres, donde ellas aportan a los demás a partir de sus propias concepciones y comprensiones de la realidad, actuando al interior de los espacios cotidianos, pero siempre orientándose a los intereses de la comunidad y la visión de mejoramiento.

En este orden de ideas, las lideresas identifican la participación política a partir de los procesos de socialización con los demás,

Lo identificamos en tanto podemos socializar con las otras personas. Es decir, desde que nos hicimos adultas y nos empezamos a preocupar no solo por nosotras mismas, sino por los demás (Participante 8).

Deberes y Derechos:

Se nombra también la participación política en relación a los deberes y los derechos, partiendo de esta concepción se devela la consciencia ciudadana en las mujeres entrevistadas, que a pesar de cierta desilusión en cuanto al manejo político en el país, ciñen sus esperanzas en que habrá cambios y transformaciones sociales.

Para mí la participación política tiene que ver con los deberes y derechos que tenemos como ciudadanos (Participante 5).

La posibilidad de este cambio ellas lo ven precisamente, desde el empoderamiento al participar políticamente, adquiriendo el sentido de poder, ganando confianza en sí mismas y conquistando la fuerza para cambiar las desigualdades de género en todos los ámbitos.

Yo creo que fue hacer procesos de formación en liderazgo en los años 80s, cuando el Instituto de Capacitación Popular IPC, en Moravia hizo varias formaciones, otra fue la escuela de líderes en el 92”, la participación en “Vamos Mujer” a capacitarme en empoderamiento, recuerdo que vote por la OP estaba como candidato Bernardo Jaramillo que lo mataron como a otros tantos (Participante 4).

Participación Comunitaria:

Así pues, las lideresas asocian la importancia que tiene la participación política en la comunidad, como una verdadera unión de seres humanos, interesados unos por otros, cuya fuerza es muy importante y poderosa, permitiendo cambios a nivel social e impulsar el desarrollo.

Para una sociedad es de suma importancia la participación, porque nos hace comunidad, nos hace grupo, nos hace interesarnos los unos por los otros (Participante 9).

La participación política, tal y como lo ven las mujeres entrevistadas tiene que ver con la vocación de servir a la sociedad, el cual es un acto voluntario que se relaciona con la capacidad de ayudar al otro, casi que una posición altruista desde un liderazgo democrático, el cual incentiva la comunicación y la participación de los demás en cuanto a la toma de decisiones en pro de la comunidad (Gómez-Rada, 2002).

Es muy importante porque son los espacios donde uno puede incidir para las transformaciones sociales y hasta personales (Participante 3).

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría decir que la participación es un asunto inherente de la naturaleza social del ser humano, que se puede desarrollar a lo largo de la vida, permitiendo incluirse en un grupo u organización y participar políticamente. Las mujeres entrevistadas expresan; sentirse incluidas, lideresas, y hacer parte del cambio en la sociedad.

Tiene mucha importancia, porque como te decía ahorita somos personas sociales, nos relacionamos, nos comunicamos, damos nuestro punto de vista y el escenario es la sociedad (Participante 6).

Cabe resaltar, que los avances en esta materia corresponden a la lucha por la igualdad y la equidad, siendo esta última una condición determinante de la democracia, que tiene por objetivo alcanzar iguales condiciones en el ejercicio de poder, tanto para hombres como para las mujeres desde los mecanismos de participación, representación política y social, en la toma de decisiones, relaciones familiares, económicas y culturales (Trujillo, 2012).

Rol de la Mujer en la participación política

El rol de las mujeres en el escenario político, ha tenido dificultades en tanto sigue determinado por la hegemonía masculina, donde las brechas de la desigualdad se hacen evidentes en los cargos públicos y privados, generando poca credibilidad entre mujeres para asumir cargos de elección popular (Ranaboldo & Solana, 2008). Esto también se ve reflejado en los testimonios expresados por las lideresas.

Hoy todavía sigue siendo una participación muy incipiente, porque, aunque las mujeres entramos en lo público todavía falta continuar capacitándonos para poder influir, a pesar de que somos más las mujeres que estamos en los espacios de participación. Los obstáculos, la cultura de alguna manera nos ha impuesto un papel de estar en lo privado, en el cuidado y cuando salimos tenemos que saber cómo participar y para salir de la casa tiene uno más dificultades con los hijos, quien los cuida, los destinos de la casa y los compañeros pueden disputar esta situación (Participante 3).

Obstáculos:

Desde lo local, cabe resaltar que han habido obstáculos para la consolidación del “poder femenino” no solo en la ciudad, sino también a nivel nacional, algunos los plantean las personas entrevistadas;

La participación del hombre va a sobresalir más que la de la mujer, en tanto sigamos apoyando solo el trabajo masculino. Por ejemplo, en época de elecciones la comunidad vota y apoya más a los candidatos hombres que a las candidatas mujeres, porque todavía hay un discurso machista entre nuestra sociedad (Participante 1).

En la sociedad actual todavía hay obstáculos o prejuicios en contra del ejercicio político femenino, los cuales tienen que ver con los estereotipos culturales e imaginarios que se crean a partir del rol que por excelencia ha tenido la mujer como cuidadora, lo cual no considera sus capacidades, habilidades y actitudes a la hora de dirigir o liderar procesos desde lo social, cultural y político. Esta visión tradicionalista de los roles de género debilita y desdibuja la posición social de la mujer (Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2011).

Obstáculos? Muchos, pero algunas veces por las mismas mujeres que no nos apoyamos entre todas. Pero día a día trabajamos para que la situación cambie, por eso nuestro esfuerzo en consolidar las redes que ya tenemos entre los grupos de mujeres, para todas mirar hacia el mismo lado (Participante 11).

En cuanto a los obstáculos? Yo diría que la poca credibilidad que tienen hacia las mujeres, Colombia aún es muy machista (Participante 6).

Las líderes expresan que en la actualidad se enfrentan a dificultades para desarrollar a plenitud su trabajo comunitario, ya que aún carecen en algunos casos de credibilidad.

Participación Social:

En este sentido, las mujeres entrevistadas expresan la importancia de la participación social y comunitaria desde el rol que trasciende a su función de madre y cuidadora.

Me parece muy rico que las mujeres participemos y ayudemos a otras a salir adelante (Participante 5).

Las mujeres son más decididas, y no tienen que ser feministas precisamente, deben tener las ganas de trabajar por la comunidad (Participante 6).

Por lo tanto, las mujeres de hoy tienen organizaciones, cooperativas, grupos de apoyo para empoderarse e incidir en las decisiones gubernamentales que favorezcan sus derechos y equiparan la balanza hacia ellas, hacia su trabajo y el reconocimiento a su labor que cada día es más contundente y se instala “el poder femenino”.

Liderazgo y Reconocimiento Femenino:

En tiempos más recientes, el país ha tenido liderazgos representativos del género femenino, donde su contribución ha sido relevante a la hora de apostarle a las propuestas a favor de la mujer desde diferentes ámbitos, como el trabajo realizado por; la ex alcaldesa de Bogotá, Clara López Obregón, fue una de las primeras mujeres en llegar a la presidencia de un partido político de izquierda en Colombia. La ex ministra, Noemí Sanín Posada, dentro de su ejercicio en la vida pública, fue la primera mujer Ministra de Relaciones Exteriores en un país de Latinoamérica, además de contar con una de las más altas votaciones en la historia de las mujeres que se postulan a la Presidencia de la República. No obstante, a nivel local también se ha visto la representación femenina, no solo en lo público, sino también en lo comunitario, con lideresas comprometidas con una visión integradora, además, activista por sus pares.

Reconocimientos si: Desde nuestra comuna 4, hay muchas que han dedicado su tiempo y esfuerzos por las mujeres. Un reconocimiento público por parte de la Secretaria de las Mujeres, acompañado de una placa para una líder de nuestra comuna, llamada Berta. A la señora Rocío Pineda, se le hizo también un reconocimiento por ser una buena dirigente en la secretaria de las Mujeres de la ciudad. Sonia Vásquez, fue concejal de Medellín y se le hizo un reconocimiento en una de las reuniones de la mesa de Mujeres por su buena labor en pro de las mujeres, ya que logro la aprobación de algunas leyes a favor de la mujer (Participante 10).

Es importante destacar cómo las mujeres han superado significativamente la represión social, donde actualmente, cuentan con las mismas capacidades, responsabilidades y logros que los hombres, han alcanzado a ocupar puestos de poder y liderazgo a nivel político, cuyo resultado prevalece en relación directa con los procesos de democratización que tienen lugar en el mundo. Así pues, el liderazgo femenino es producto de la responsabilidad, voluntad, amor, decisión y perseverancia, logrando una sociedad más justa y participativa.

Si bien la participación de la mujer ha alcanzado oportunidades, todavía hay muchas brechas”. Cuales, “si las mujeres somos más de la mitad de la población, porque si hace tanto tiempo tenemos derecho a participar las mujeres en cargos como alcaldesas son pocas, presidentas no hemos tenido, igual en el sector privado en los puestos altos ejecutivos no son tantas Como “superar la falta de empoderamiento de las mujeres, el reconocimiento de la una a la otra no hay un apoyo entre las mujeres, se presenta actitudes de egoísmo, es necesario empezar a hablar en colectivo, en plural”(Participante 2)

Yo creo que no es sino mirar que mujeres que hay en el poder y eso lo dice todo, desde la base social la participación de las mujeres es muy fuerte, acá en Moravia la mayoría de los líderes son mujeres lideresas, e influimos mucho, pero ya a nivel de cargos públicos, meten a cualquier mujer para cumplir la cuota, pero no

se toman el trabajo de asegurar que esa mujer se va a desempeñar con la convicción (Participante 4)

Para concluir, se hace necesario fortalecer las capacidades de mujeres lideresas en el ejercicio libre y autónomo de su derecho a la participación ciudadana y política, incorporando la equidad y género, para así alcanzar una sociedad más justa. Además, fortalecer procesos de posicionamiento del rol de la mujer en la participación política, articulando lo interinstitucional en formación técnica y profesional, para motivarlas a vincularse a procesos más avanzados que les genere a futuro condiciones laborales favorables, también sería importante crear alianzas con empresas privadas que les permita acceder al empleo para mejorar sus condiciones de vida y las fortalezca desde todos los niveles tanto personal, laboral, social y cultural, entre otros.

Participación política de la mujer en la comuna 4 de la ciudad de Medellín

La Secretaria de las Mujeres en el año 2009 planteo una iniciativa como reto político, consistente en adelantar acciones encaminadas a “Promover la conformación y el fortalecimiento de colectivos de mujeres tanto comunales como corregimentales, que apunte a una mayor incidencia social y política en los procesos de desarrollo local, con enfoque de equidad de género (López de Mesa, 2011, p. 3).” Esto también se vislumbra en la comuna 4 -Aranjuez, con el grupo de mujeres que pertenecen al colectivo apoyado por la Mesa de Mujeres de Medellín, es un espacio para trabajar por la equidad la igualdad y la reivindicación de los derechos de las mujeres (López de Mesa, 2011).

Como lo expresan algunas de las participantes del colectivo;

La participación política de las mujeres en la comuna es muy buena, contamos con mujeres jóvenes que se unen a este trabajo que definimos como apasionante. Tenemos grupos de mujeres que nos representan desde las diferentes mesas de mujeres, como educación, salud, deporte, cultura, adulto mayor, entre otros (Participante 8).

La comuna 4 se ha caracterizado en los últimos años por sus avances en los temas estructurales de movilidad, cultura, ecológico, parques recreativos, educación y reubicación de los asentamientos. Esto ha sido posible no solo por la labor de los líderes comunales, sino también por los grupos femeninos que han posibilitado que todo confluya de la mejor manera a través de mecanismos de participación, haciendo uso de sus deberes. Actualmente, la comuna 4-Aranjuez cuenta con un periódico comunal “La Pupila” dirigido en su mayoría por mujeres, que se dieron a la tarea de mostrar otra cara de su comuna por medio de noticias no solo violentas sino también de la transformación y cambios positivos de este territorio.

Si hemos tenido incidencia en la comuna, por ejemplo, con el tema polémico de la clínica de la mujer, dimos una lucha por la creación de esa clínica con muchas dificultades, pero ahí vamos. Hemos podido por medio del periódico La

Pupila, hacer consiente la situación de las mujeres no solo en la comuna sino en Medellín, por medio de reflexiones y textos que lleven a repensarse, además de las marchas pacíficas, referendos, etc. (Participante 9).

Además, existen otros espacios de participación donde las mujeres de la comuna han sido protagonistas de importantes resistencias que han llevado al cambio:

En la comuna 4 ha habido mujeres muy importantes que han jalado procesos desde la configuración de la ciudad y las resistencias en la época de violencia; hay mujeres muy valiosas, pero no se les ha hecho el reconocimiento que se merecen; yo le abono mucho al Presupuesto Participativo, les abrió las puertas a las mujeres a tener un manejo de lo público, aunque tengo mis críticas al presupuesto participativo, fue una oportunidad que se les dio (Participante 3).

También se destacan mujeres que actúan en Presupuesto Participativo, desde diferentes ámbitos, como educación, salud y adulto mayor, allí han hecho grandes aportes para las Instituciones Educativas de sus sectores, como traer una sede de una Universidad para que los jóvenes pudieran estudiar sin problemas, en la salud con peticiones de humanización en la atención en los centros de salud, y desde el adulto mayor, realizando redes de apoyo para ellos brindando mercados, brigadas de salud completamente gratis, entre otros.

Transformaciones y Cambios:

Con este panorama de transformación y cambios, las mujeres de la comuna 4 han incidido desde varios aspectos, para dar respuesta a la necesidad de resolver asuntos relacionados al bienestar comunitario; donde han podido interactuar en escenarios que les han facilitado desarrollar y potencializar habilidades de liderazgo, apuntando a su empoderamiento, fortalecimiento, reconocimiento y exigibilidad de derechos, posicionando su participación y logrando mayor incidencia social y política en el territorio.

Hemos tenido incidencia en asuntos de la tercera edad, en cultura y sobre todo con el centro cultural de Moravia ahí se ha visto el arte y baile en niñas, adolescentes y adultas de la comuna. En salud, hay especialistas mujeres muy comprometidas, pero sobre todo en la comunidad, hay mujeres que trabajamos no solo desde las acciones comunales, sino también en los grupos y desde Presupuesto Participativo y obvio colectivo de mujeres de la comuna (Participante 4).

Yo sí creo, porque he levantado ampolla por mi posición y como se manejan las cosas, además el tener el reconocimiento de la gente de mi barrio, por eso me identifican, cuando hay ciertas problemáticas en el barrio de como reclamar un derecho o de visibilizar problemáticas de la comunidad (Participante 2).

Las mujeres líderes, consideran que su participación dentro de la comuna ha sido buena, en tanto han aportado al cambio del territorio, en tanto se ha visibilizado positivamente el trabajo de la comuna.

Desde nuestro rol como lideresas, consideramos que nuestro trabajo ha tenido incidencia, ya que hemos luchado, trabajado en pro de las mujeres, desde nuestros grupos, por la inclusión a programas y empleos, dando a conocer que tenemos deberes y derechos que no solo es la casa, el marido, que también soy importante como mujer y merezco estudiar y trabajar (Participante 9).

Yo hice parte de Presupuesto Participativo desde el ámbito de educación y ayudamos a construir Colegios, arreglamos otros, desde la comunidad ayude a construir dos iglesias de la comuna, la sala de computo del Álzate (Participante 7).

También, las lideresas nombran los procesos de participación de manera dual, por un lado afirmativa, rescatando los aspectos positivos y en otros, se evidencian aspectos negativos como la inseguridad y desconfianza en torno a la igualdad, equidad y paridad.

Debe haber más inclusión, que haya más inversión social, donde se reivindiquen los derechos de las personas “Hay muy poca participación”, y las mujeres que participan están muy desenfocadas, con moralismos y muy institucionales, no van más allá, a ver el sentir de las otras, les falta desaprender muchas cosas para que la participación de las mujeres llegue a ser verdaderamente un logro (Participante 2).

Aunque la mayoría somos mujeres todavía no podemos decir que participamos, porque no somos conscientes del contexto histórico, no somos conscientes de las dinámicas clientelistas (Participante 3).

La participación es buena, somos muchas las mujeres que estamos en esos espacios, pero falta mucho, no veo mujeres empoderadas a la hora de hacer un análisis de la realidad que tenemos, eso también es por la falta de formación, repetimos lo que dicen los medios de comunicación (Participante 4).

Con estas afirmaciones se evidencia, que a pesar de los cambios legislativos y apuestas desde el mismo gobierno y aun de la misma secretaria de las Mujeres de Medellín, hasta el momento no se instala en el municipio una cultura que incorpore la participación equitativa de las mujeres, en virtud de toda la población que representan. Las lideresas por su parte, visualizan la enorme importancia en los procesos participativos de los cuales han hecho parte, también se vislumbra que su propia condición ha limitado el acceso ágil a diferentes procesos y es

importante seguir en la lucha por la reivindicación de los derechos para evolucionar el sistema democrático.

Hay mujeres que participan en las Juntas de Acción Comunal, en las Juntas Administradoras Locales y en Presupuesto Participativo”, “pero les falta mucha formación política, capacitación y aprender a ser críticas con sentido, no sin sentido, mujeres que llevan 20 o 25 años en la participación y no pasan de ahí, no les pasa por la piel la formación, no tiene criterio ni posición y terminan siendo manipuladas por los hombres (Participante 2).

También, se percibe una apuesta por el bienestar comunitario, pero no se desconoce que ante su deseo de generar propuestas y de transformar realidades también encuentran obstáculos que impide que los avances sean más progresivos.

El acceso a participar políticamente, es muy difícil, ya que el actual grupo de dirigentes de la comuna no permite a nuevas personas con otras ideas que ayuden a avanzar la comuna (Participante 7).

Propuestas:

Con los testimonios dados por las lideresas se nota que su vinculación a la política ha sido de manera gradual, que su desafío consiste en la transformación de subjetividades en medio de un contexto social difícil para ellas dada su condición socioeconómica la cual sigue siendo crítica y ligada a las condiciones de marginalidad en la cual muchas viven, por tal motivo su interés particular se evidencia en continuar proyectando acciones a favor de sus necesidades e intereses.

Que todas las mujeres pudieran tomar conciencia acerca de sus habilidades y puedan trabajar todas unidas, esto no es de unas cuantas, que se pongan la camiseta, tengan sentido de pertenencia por su género, por sus derechos. Pero sobre todo ser más solidarias, y cooperar para consolidar las redes y los grupos de mujeres existentes. Además de seguir empoderando a las mujeres para que cada día seamos más y podamos lograr la equidad no solo en la comuna sino también a nivel ciudad (Participante 10).

Además, ejerciendo su ciudadanía y transformando realidades, generando conciencia política para dejar un legado a futuras generaciones en una apuesta por una vida para las mujeres más justa e incluyente,

Yo por ejemplo, uniría a todas las mujeres y crearía redes para integrar todo el trabajo que se realiza, para que cada una no trabaje por su lado, sino que los esfuerzos sean conjuntos y se vea más la transformación (Participante 6).

Dentro de los grupos que hay en la comunidad haya más replica de que existen, de que las mujeres que están se abran a las nuevas que llegan, que se respeten y valoren las propuestas de las nuevas y le demos una oportunidad al cambio (Participante 2).

Para seguir avanzando en procesos participativos y de liderazgo, es indispensable que las entidades gubernamentales y no gubernamentales brinden la cualificación de sus liderazgos a través de procesos de formación, que le apuesten a la movilización y transformación de sus escenarios en positivo, para brindar todo su potencial en favor de ellas y de sus comunidades en un ejercicio de igualdad y equidad. Como lo nombra Lakshmi Puri, directora de Onu Mujeres: en una entrevista en la ciudad de Bogotá, “sin el empoderamiento económico de las mujeres, sin su empoderamiento político, no hay desarrollo sostenible. Toda la humanidad depende del desarrollo de las mujeres, no solo ellas mismas” (2016, pag. Pag 26).

5. Conclusiones

De acuerdo al análisis categorial, de las entrevistas realizadas a las lideresas de la comuna 4 se encontraron los siguientes hallazgos.

Frente a la participación política, se devela la construcción conceptual que las lideresas han ido construyendo, a través de su experiencia en diferentes escenarios comunitarios, sociales y políticos, que posibilitan su estructuración ideológica, pasando de una concepción tradicional de la participación limitada al hecho de votar, desde el ejercicio de deberes y derechos, trascendiendo a una posición activa donde la interacción con los otros y la actitud de servicio, confluye en el conocimiento de sus realidades y la intención de transformarla, incidiendo como sujetas empoderadas, asumiendo roles políticos con el fin de disminuir la discriminación, al asumir cargos públicos y preponderantes dentro del patriarcado, que las ha puesto a través de la historia en el lugar de cuidadoras en lo privado, frente a esto se han logrado cambios significativos debido a las luchas históricas de las mujeres, tanto en la esfera familiar como política.

Estas lideresas han alcanzado el reconocimiento de su pareja e hijos quienes ampliaron la mirada que tenían sobre ellas, resaltando su actitud de liderazgo. En lo político, lograron abrir espacios en lo público, donde poco a poco han obtenido reconocimiento para reivindicar sus derechos y potencialidades. Cabe aclarar, que es un proceso en desarrollo, donde sienten la necesidad de cualificarse para tener una participación con mayores argumentos y no permitir que los partidos políticos las manipulen a su beneficio.

Se evidencian aspectos significantes en lo social, a partir de la identificación por parte de la comunidad como agentes de cambio, expandiendo lugares de encuentro para la discusión sobre la situación actual de las mujeres, que ha sido un gran avance para la equidad de género, a pesar

de estos espacios de Institucionalización, como la Secretaria de las Mujeres, La Mesa Mujer de Medellín y Colectivos de Mujeres, todavía hace falta un mayor reconocimiento frente al poder que tienen los liderazgos femeninos en la ciudad.

Como propuesta, se hace necesario fortalecer las capacidades de mujeres lideresas en el ejercicio libre y autónomo de su derecho a la participación ciudadana y política, incorporando la equidad y género, para así alcanzar una sociedad más justa. Además, fortalecer procesos de posicionamiento del rol de la mujer en la participación política, articulando lo interinstitucional en formación técnica y profesional, para motivarlas a vincularse a procesos más avanzados que les genere a futuro condiciones laborales favorables, también sería importante crear alianzas con empresas privadas que les permita acceder al empleo para mejorar sus condiciones de vida y las fortalezca desde todos los niveles tanto personal, laboral, social y cultural, entre otros.

Para seguir avanzando en procesos participativos y de liderazgo, es indispensable que las entidades gubernamentales y no gubernamentales brinden la cualificación de sus liderazgos a través de procesos de formación donde se pueda seguir en la apuesta por la movilización y transformación de sus escenarios en positivo, para brindar todo su potencial en favor de ellas y de sus comunidades en un ejercicio de igualdad y equidad.

Un factor importante que puede contribuir a aumentar el número de mujeres elegidas es la naturaleza y de los movimientos y organizaciones de mujeres cuyo objetivo se centra en buscar y apoyar la participación de las mujeres en la esfera política.

Para finalizar, se resalta que las lideresas se reconocen como constructoras de sueños y esperanzas, consideran su participación política y sus aportes como incidentes en todas las actividades dirigidas a influir de manera positiva en sus comunidades, buscando cambios y transformaciones; pero esta disposición no deja de ser una declaración de buena voluntad, ya que su trabajo es por amor a su comunidad, lo que las lleva a ser reflexivas y a reconocer que falta mucho camino por recorrer. Pero que, desde ellas mismas, pueden plantear alternativas para proponer y mejorar la participación política de las mujeres en su comuna, con deseos de continuar empoderando y creando lazos “sororas”, entre ellas y sus pares que las lleve al pleno reconocimiento de sus derechos.

Referencias

- Alcaldía de Medellín (s.f). *Secretaria de las mujeres*. Disponible en <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://7e053fc87f2c398527b692e2da1fc4ab>
- Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2011). La participación política de las mujeres en Colombia: Avances, retos y análisis sobre la presencia y acceso de las mujeres a los espacios de decisión en el país. *Observatorio de Asuntos de Género –OAG, Boletín N 13*, Disponible en http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Documents/oag_boletin-13.pdf
- Asociación de Mujeres por el Aprendizaje de sus Derechos, el Desarrollo, y la Paz (2005). Manual de entrenamiento en liderazgo para mujeres. Disponible en <http://www.learningpartnership.org/docs/spanishlhcmanual.pdf>
- Atehortúa, A. (2005). *Mujer e historia*. Centro de investigaciones y desarrollo científico. pp. 269-293. Disponible en <http://cidc.udistrital.edu.co/investigaciones/documentos/revistacientifica/rev7/Unidad%2013R%20pags%20269-293.pdf>
- Caballero, L. (2015). En Colombia se avanza en participación de la mujer, pero aún hay retos. *Periódico El Tiempo*, 1 de junio de 2015, Disponible en <http://www.eltiempo.com/politica/gobierno/ley-de-cuotas-participacion-de-la-mujer/15868416>
- Estrada, M., Madrid-Malo, E., Gil, L. (2000). *La participación está en Juego*. <http://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf>
- DANE (2006). *Censo General, 2005*. Disponible en <http://www.ddhh-colombia.org/html/CENSOGENERALDEL2005.pdf>
- Departamento Administrativo de Planeación (2008). *Construyendo territorio con equidad. Plan de desarrollo local Comuna 4 de Medellín 2008 – 2015*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2015). *Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana Año 2014*, Disponible en

<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2411.pdf/9fe45689-b399-4fa8-bfd9-864ccc7c9c2f>

Dueñas Salmán, L., García López, E. (2012). El estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto. *Razón y Palabra, Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*, N. 80, pp. 1-17, Disponible en http://www.razonypalabra.org.mx/N/N80/M80/07_DuenasGarcia_M80.pdf

Federación Colombiana de Municipios, (sf), Presupuesto participativo, Universidad Univalle, Cali, Colombia, pag 3. Disponible en: <http://fundacion.univalle.edu.co/images/stories/presupuestogtz.pdf>

Gobernación de Antioquia (2000). *Ordenanza N 033, por medio de la cual se crea la Secretaria Departamental de Equidad de Género para las mujeres*. Disponible en <http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/antioquia/ordenanza%20de%20creacion%20de%20la%20secretaria%20de%20Equidad%20%20Antioquia.pdf>

Gómez-Rada, A. (2002). Liderazgo: conceptos, teorías y hallazgos relevantes. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*. Vol. 2 N 2, 61-77, Disponible en http://www.uelbosque.edu.co/sites/default/files/publicaciones/revistas/cuadernos_hispanoamericanos_psicologia/volumen2_numero2/articulo_5.pdf.

Hernán Collado, (2015), Incidencia política: concepto, importancia y herramientas, pag 5, Disponible en http://www.custodiaterritori.org/mm/file/iniciatives/tejiendo%20redes%2014-15/Documento%20incidencia%20politica_DEF.pdf

Instituto Nacional de Mujeres (2007). *Glosario de género*. México. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf

López de Mesa, B. (s.f.). *Conformación y fortalecimiento de los colectivos de mujeres comunales y corregimentales*. Medellín: Secretaría de las mujeres subsecretaría de derechos y desarrollo municipio de Medellín.

Luz Dary Salgado Rodríguez, Diana Vargas Rojas, Consuelo García Molina, (2014), Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana, Bogotá, Colombia, pag 5. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2411.pdf/9fe45689-b399-4fa8-bfd9-864ccc7c9c2f>

Marcela Lagarde, (2014), Artículo “Feminicidio”, Disponible en: <http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/listado-noticias/antropologa-feminista-mexicana-marcela-lagarde-artifice-del-termino-feminicidio-visita-universitat-1285846070123/Noticia.html?id=1285906528439>

Movimientos de Genero-Red de Mujeres por el Empoderamiento, (2012), Artículo “El Empoderamiento”, Disponible en: <http://www.movimientosdegenero.com/articulos/que-es-empoderamiento>.

Naciones Unidas (2011). *Asamblea General. Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de diciembre de 2011. 66/216. La mujer en el desarrollo.* Disponible en http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/216&Lang=S

ONU Mujeres Colombia (s.f.). *Liderazgo y Participación Política.* Disponible en <http://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/liderazgo-y-participacion-politica#sthash.J4MDTZbe.dpuf>

Pateman, C. (1995), *El contrato sexual.* México: Anthropos - UAM. Disponible en http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/pateman_el_contrato_sexual_0.pdf

Petit Pérez, A. (2005). *Participación desde el enfoque de género.* Valencia España, Disponible en <http://www.uv.es/cefd/12/petit.pdf>

Pigna, F. (2011). *Mujeres tenían que ser: Historia de nuestras desobedientes, incorrectas, rebeldes y luchadoras. Desde los orígenes hasta 1930.* Buenos Aires: Planeta.

Presidencia Consejería para la Equidad de la Mujer. (2003). *Mujeres constructoras de paz y desarrollo. Una política nacional orientada a la paz, la equidad y la igualdad de oportunidades.* Disponible en <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcccontent/Sites/Subportal%20de%20Ciudadano/Equidad%20de%20G%C3%A9nero/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2011/Sem%20Comunicaci%C3%B3n%20Equidad/059%20Una%20pol%C3%A9tica%20nacional%20orientada%20paz%20equidad%20igualdad.pdf>

Programa Presidencial Indígena (2013). *Derechos de las mujeres. Principales instrumentos y normas internacionales y nacionales.* Disponible en <http://www.vicepresidencia.gov.co/Programas/Documents/derechos-de-las-mujeres.pdf>

Puri, L. (2016, 28 de abril). No habrá desarrollo en Colombia sin la equidad de género. *Periódico El espectador,* Disponible en

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/no-habra-desarrollo-colombia-sin-equidad-de-genero-articulo-629640>

Ranabold, C., Solana, Y. (2008). *Desigualdad de género en la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Documento de Trabajo N° 23 Programa Dinámicas Territoriales Rurales Rimisp – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Disponible en http://genero.ife.org.mx/docs_marco/29_DesigualdadGeneroParticipacionPoliticaenALyC.pdf

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: S.L.U. Espasa Libros

Redacción Nacional-Periódico el Espectador, Artículo, (2016), “No habrá desarrollo en Colombia sin la equidad de género”, disponible en <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/no-habra-desarrollo-colombia-sin-equidad-de-genero-articulo-629640>

Rosemberg Pabón Pabón, Revista Solidario edición 17, (2010), “Acción Comunal, Base Social de Emprendimiento y Desarrollo Nacional”, pag 1. Disponible en: http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/Revista%20Solidaria%20N%2017_0.pdf

Sabucedo, J. (1996). *Psicología Política*. Madrid: Síntesis

Secretaria distrital de la mujer (2014). *Bogotá humana*. Disponible en <http://www.sd mujer.gov.co/index.php/2-uncategorised/334-60-anos-de-ciudadania-de-las-mujeres-en-colombia>

Trujillo, D. (2012). Mujeres en el ejercicio práctico del poder. *Agora Política*, N 6, pp. 30-34, Disponible en <http://www.idea.int/americas/ecuador/upload/%C3%81gora-Pol%C3%ADtica-6.pdf>.